

FUNDACION PARQUE JAIME DUQUE

LACJD : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

FUNDACIÓN PARQUE JAIME DUQUE
NIT 890.802.259-1



CONSEJO ADMINISTRATIVO
ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N.º 66
12 de marzo de 2025

En la ciudad de Tocancipá, el día 12 de marzo de 2025, siendo las 9:30 am., se reunieron los miembros del Consejo Administrativo de la Fundación Parque Jaime Duque en las oficinas de la entidad, por convocatoria de su Representante Legal, mediante citación hecha con la debida antelación.

Asistieron la totalidad de los miembros del Consejo Administrativo, así: Principales: el Dr. RAFAEL TORRES QUIN con C. C. 19.452.635 de BOGOTÁ y la Sra. MARÍA AMPARO TORRES QUÍN con Cédula de Ciudadanía N.º 39.786.553 de USAQUÉN, (BOGOTÁ); Suplentes: Dra. LUZ STELLA GONZÁLEZ CHAPARRO con C.C. 23.552.267 de DUITAMA (BOYACÁ) y el Sr. DIEGO GUZMÁN SALAZAR con C.C. 80.412.846 de USAQUÉN (BOGOTÁ).

Igualmente, asistieron la Sra. Rosalba Villamil Zorro, Revisora Fiscal; la Sra. Martha Liliana Ballen, Contadora de la Fundación.

Presidió la reunión, el Dr. Rafael Torres Quín y actuó como secretario la Sra. María Amparo Torres Quín, quienes fueron elegidos para el efecto por la totalidad de los miembros del Consejo presentes.

La reunión se realizó con el objeto de celebrar la reunión ordinaria anual con el fin de examinar la situación general de la entidad y aprobar las cuentas del último ejercicio, de acuerdo con el siguiente orden del día propuesto:

1. Verificación del quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del Informe de Gestión;
4. Informe del Revisor Fiscal;
5. Aprobación de los Estados Financieros a **31 de diciembre de 2024**;
6. Aprobación del Proyecto de Destinación del Beneficio Neto ó Excedente obtenido en el **Año 2024**;
7. Cierre de la reunión:

DESARROLLO Y APROBACIONES

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se verificó la asistencia de los miembros principales que conforman el Consejo Administrativo de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos de la Fundación.

FUNDACION PARQUE JAIME DUQUE

LACJD : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificado el quórum, a continuación, se da lectura del Orden del Día y se somete a consideración del Consejo Administrativo, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

La Representante Legal de la entidad, Sra. María Amparo Torres Quín, da lectura del Informe de Gestión de los administradores de la entidad, el cual contiene una exposición sobre las actividades económicas efectuadas en el año anterior para el desarrollo del objeto social.

Sometido a consideración el Informe de Gestión, es aprobado por unanimidad por los miembros principales del Consejo Administrativo.

Las principales actividades realizadas durante el Año de 2024 se encuentran en el Informe de Gestión el cual hace parte integral de esta acta.

4. INFORME DEL REVISOR FISCAL

Acto seguido el Dr. Rafael Torres, en calidad de presidente de la reunión, dio lectura del Dictamen de la Revisora Fiscal, Sra. Rosalba Villamil, donde expresa su opinión sobre la situación de la Fundación como órgano de control estatutario, el cual se anexa a la presente acta.

5. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Dr. Rafael Torres concede la palabra a la Contadora Sra. Martha Ballen, quien presenta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo, y el Estado de Cambios en el Patrimonio, con saldos comparativos con corte al **31 de Diciembre de 2024 y 2023**, los cuales forman parte integral de la presente acta, con el objeto de dar rendición de cuentas sobre la situación financiera de la entidad, informar acerca de las actividades desarrolladas en dicho ejercicio y la manera como se administraron los recursos en el desarrollo del objeto social.

Expresa que la contabilidad se está llevando de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes, según el dictamen de la Revisora Fiscal. Una vez explicadas las cifras y puestos a consideración dichos informes financieros, el Consejo Administrativo aprobó por unanimidad el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo, y el Estado de Cambios en el Patrimonio con saldos comparativos con corte al **31 de diciembre de 2024 y 2023**.

6. APROBACIÓN PROYECTO DESTINACIÓN DEL BENEFICIO NETO

Acto seguido; la Sra. María Amparo Torres Quin, en calidad de Representante Legal, manifiesta el resultado del ejercicio por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 diciembre de 2024 genero un excedente/utilidad de **\$283.191.480,39** por lo tanto, se debe destinar la totalidad de dicho excedente en reinversión en actividades y programas contemplados dentro del objetivo social de la Fundación; Adicionalmente la Representante Legal, manifiesta que al cierre que hay un saldo

FUNDACION PARQUE JAIME DUQUE

LACJD : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

pendiente por ejecutar correspondiente al excedente generado del año 2022 **\$280.507.484,2** mas el saldo del año 2023 **\$1.511.112.215,73** es decir un total de **\$1.791.619.699.93**, saldo que será ejecutado en las siguientes actividades propuestas, en el transcurso del Año de 2024 y años subsiguientes (2025, 2026, 2027 y 2028).

De igual forma espera que el Consejo administrativo apruebe por unanimidad la destinación para inversión en asignaciones permanentes detalladas a continuación, que permitan como hasta ahora brindar apoyo económico a los hogares geriátricos, población infantil desprotegida y adultos de la tercera edad principalmente, igualmente en inversiones permanentes, adquisición de activos fijos y demás construcciones necesarias, para continuar desarrollando el objeto social de la Fundación:

ACTIVIDADES PROPUESTAS

1. Con el fin de continuar con la ejecución de obras programadas en el año anterior se construirá la Zona De Manejo De Venados dentro de la reserva bioparque wakata. Estas instalaciones se crearan como una respuesta integral a la imperante necesidad de contar con espacios seguros y adecuados para el manejo de esta especie, tanto para el equipo de cuidadores como para los propios animales, el diseño y la construcción del edificio se realizarán siguiendo las normativas vigentes en materia de bienestar animal y seguridad laboral, se seleccionarán materiales de alta calidad y durabilidad, garantizando la resistencia y la longevidad de las instalaciones, se prestará especial atención a la ventilación e iluminación de los cubiles, creando un ambiente confortable y saludable para los venados para lo cual se proyecta destinar **\$281.000.000**
2. Desde la Gestión de Obras se guía de un PAO, plan anual de obras, instrumento esencial que consolida un cronograma de actividades que es la carta de navegación para desarrollar las intervenciones sobre edificios existentes y algunas obras nuevas, durante el 2025 se proyectan obras civiles, remodelaciones y/o mantenimientos a diferentes espacios de las instalaciones del Parque Jaime Duque, para lo cual requieren una inversión aproximada de **\$ 803.811.180.32**, algunas de estas obras se detallan a continuación:
 - 1) *Ampliación de ingreso Baños Plaza Cundinamarca*
 - 2) *Ampliación de mirador Recinto Principal Osos*
 - 3) *Construcción de Materas Entrada pérgola Bahía 6*
 - 4) *Fabricación Avisos taquillas*
 - 5) *Construcción de cubierta zona de compostaje Acciones por Nuestro Planeta*
3. Desde esta gestión de Sistemas y Seguridad Informática se desarrolla un trabajo que promueve el óptimo manejo de la planta tecnológica de la Fundación Parque Jaime Duque, además de generar estrategias que permitan estar alineados con los avances actuales a nivel mundial en este ámbito; esto desarrollado a través de la seguridad informática, aplicación de nuevas tecnologías y el mantenimiento de lo ya existente, garantizando que la operación interna y externa de la Fundación responda a las necesidades de los usuarios se requiere una inversión de **\$105.000.000**.
4. Con el fin de hacer más eficiente algunos procesos constructivos se producirán elementos

FUNDACION PARQUE JAIME DUQUE

LACJD : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

prefabricados en el taller de fibras y molduras. Estos elementos se utilizarán para el parque y prestar un mejor servicio para nuestros visitantes. Producirán plaquetas para crear nuevos senderos para recorrer el parque, bancas para el descanso, postes para la seguridad y paletas para informar obras que requiere destinar \$28.000.000.

5. Se proyecta para el año 2025 instalar iluminación con paneles solares en espacios abiertos, como parqueadero y zonas comunes en las que se encuentran reflectores de gran tamaño con alto consumo e identificar iluminación que aún sin catalogarse como halógena representa aumento en los amperios. Adicionalmente, se cambiará un transformador de aceite a seco en una de las subestaciones pues son más ecológicos, ya que no tienen líquidos aislantes que puedan contaminar y tienen mejor eficiencia energética actividad que requiere una inversión de \$395.000.000
6. Contribuiremos económicamente a la Fundación MAS quienes protegen más de 400 niñas en condición de vulnerabilidad para la cual se destinará \$12.000.000
7. Continuaremos Con la Fundación Proyecto Unión desarrollando proyectos de innovación social apoyando adultos mayores habitantes de calle y niños abandonados con enfermedades de difícil manejo; el Hogar Amparo Quín, contiguo a la RN Ecoparque Sabana, recibió 50 niños y adolescentes a quienes se les brinda un cuidado integral en un ambiente verde y sano mejorando su calidad de vida, para lo cual se destinará la suma de \$450.000.000.

Acto seguido; en consideración a lo expuesto por el Dr. Rafael Torres, el Consejo Administrativo representado por todos sus miembros, aprobó por unanimidad destinar el beneficio ó excedente neto obtenido en el Año de 2024 por la suma de **\$283.191.480,39** según el Estado de Resultados; y el saldo pendiente por ejecutar correspondiente al excedente generado del año 2022-2023 por valor de **\$1.791.619.699,93**; es decir un total para **Destinación De Beneficio Neto de \$2.074.811.180,32** , Dicho saldos serán ejecutados en las actividades propuestas, en el transcurso del Año de 2024 y años subsiguientes (2025, 2026,2027 y 2028); aclarando que el saldo del año 2022 se ejecutara en su totalidad durante el año 2024 en la obra Zona De Manejo De Venados y así se acogerá al beneficio contemplado en la Ley. De conformidad con el artículo 360 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.29. del Decreto 1625 de 2016 Único Tributario en Materia Tributaria – DUR Tributario.

Adicionalmente presenta a consideración la autorización para absorber las pérdidas acumuladas de años anteriores y dejar este rubro con un resultado neto del ejercicio, teniendo en cuenta que el rubro en Patrimonio UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS registra un saldo positivo acumulado de **\$2.455.241.719** y un saldo negativo de PERDIDAS ACUMULADAS de - **\$837.065.214,85**; Una vez explicadas las cifras y puestas a consideración dicho ejercicio contable, el Consejo Administrativo aprueba por unanimidad realizar el registro de absorción de perdidas obteniendo como resultado neto del ejercicio **\$1.618.176.504,15**; se determina que dicha operación contable se llevara a cabo en la fecha de aprobación de esta acta.

FUNDACION PARQUE JAIME DUQUE

LACJD : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



7. CIERRE DE LA REUNIÓN

La sesión se levanta siendo las 12:30 a. m., del mismo día, procediendo a la elaboración y posterior firma del acta en señal de conformidad con su contenido, por todos los miembros presentes del Consejo Administrativo.

Torres Q

RAFAEL TORRES QUIN
Presidente

Torres Q

MARÍA AMPARO TORRES QUIN
Secretaria